Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 63
SANTA FE, 25 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000007/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la renovación de de la suscripción anual al Servicio de Colección Doctrina Digital con Rubinzal y Asociados S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 124, de fecha 30 de marzo de 2023, del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, se contrató la suscripción a la colección doctrina digital, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 01 de abril de 2023, con la firma "RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-65895584-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE ($ 531.120,00);

Que, el Director de la Escuela de Capacitación informa que está interesado en conservar el servicio con la renovación de tal suscripción, fundamentando que es imprescindible para las personas integrantes del MPA, como herramienta de actualización permanente de doctrina y jurisprudencia;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar la suscripción, la misma remitió a fs. 10-11 la cotización para el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025;

Que, teniendo en cuenta que el plazo de contratación del

servicio es de 12 (doce) meses, es dable destacar que en el contexto actual existen enormes dificultades para prever sumas fijas en los servicios de tracto sucesivo, donde las proyecciones de inflación no prevén mejoramiento en el corto plazo. No adjudicar y por tanto diferir la renovación de este servicio para un futuro implicaría un mayor precio;

Que, de acuerdo al informe técnico del índice de precios al consumidor (IPC)/ Vol. 8, n.° 8 del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC- en el mes de Febrero de 2024 la variación interanual fue de un 276,2% y la variación acumulada del 36,6%;

Que, según los Resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) de Febrero del año en curso publicado por el Banco Central de la República Argentina el día 6 de marzo del 2024, que consta de un estudio que representa los pronósticos de economistas, consultoras, e instituciones sobre las variables macroeconómicas del país, proyecta que el Índice de Precios al Consumidor de 2024 se ubicará en torno al 213% (doscientos trece por ciento);

Que, resulta necesario continuar con el servicio de suscripción a la colección doctrina digital y su costo se considera razonable, por lo que se acepta la nueva propuesta recibida;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo de la suscripción en cuestión;

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 5 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la renovación de la suscripción a la colección doctrina digital, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 01 de abril de 2024, con la firma "RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-65895584-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 1.397.720,00).

Artículo 2º: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE